Resolución N° 368/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y LA PRODUCCIÓN DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA TURU PUBLICIDAD S.R.L., EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS Nº 4500013083/2009 Y 4500015285/2010, SMPR/ITAIPU.

Asunción, 01 de diciembre de 2011

VISTO: El **Acta Nº 31/2011** de fecha 01 de diciembre de 2011, en la cual el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar el llamado **Servicio de Consultoría "Para Diseñar la Campaña Publicitaria de Sensibilización sobre la Violencia basada en Género y Trata de Personas"**, bajo la modalidad de Licitación por concurso de ofertas a la firma **TURU PUBLICIDAD S.R.L. y,**

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 219.818, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que tras ka verificación de las ofertas económicas presentadas por las firmas calificadas, de acuerdo al Acta de Comité de Evaluación Nº 27A/2011, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 31/2011 del 01 de diciembre de 2011 que considera pertinente recomendar la adjudicación del presente llamado de licitación a la firma **TURU PUBLICIDAD S.R.L.** por el monto de **G. 88.907.500 (guaraníes ochenta y ocho millones novecientos siete mil quinientos),**

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1.- **Adjudicar** el llamado **Servicio de Consultoría "Para Diseñar la Campaña Publicitaria de Sensibilización sobre la Violencia basada en Género y Trata de Personas"**, bajo la modalidad de Licitación por concurso de ofertas a la firma **TURU PUBLICIDAD S.R.L,** por el monto de **G. 88.907.500 (guaraníes ochenta y ocho millones novecientos siete mil quinientos).----------**

.../...

Resolución N° 368/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y LA PRODUCCIÓN DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA TURU PUBLICIDAD S.R.L., EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS Nº 4500013083/2009 Y 4500015285/2010, SMPR/ITAIPU.

Asunción, 01 de diciembre de 2011

.../...

Art.2º.- **Imputar** los pagos correspondientes en el **Objeto de Gasto 260**, Servicios Técnicos y Profesionales, en el marco de los Convenios **Nº 4500013083/2009 y 4500015285/2010, SMPR/ITAIPU.** ----------

Art. 3º- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra – Secretaria Ejecutiva